



**MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-1-LE25 PARA EL SERVICIO DE "SEGUROS GENERALES PARA LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO".**

**SANTIAGO, 31/ 01/ 2025**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 00713/2025**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones posteriores y su reglamento contenido en el Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del sector público para el año 2025; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N°1.652 de 2023 que delega la facultad de firmar "por orden del Director Ejecutivo" lo actos que se indican al interior de la Comisión Nacional de Riego; la Resolución TRA N°35/4 del año 2023 que nombra al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, ambas de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 14 de 2022 que determina los montos y unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedará sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°545 de 2025, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para el servicio de "Seguros generales para los bienes inmuebles y muebles de la Comisión Nacional de Riego", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 27 de enero de 2025, bajo el ID 870-1-LE25.

2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, o en su caso de tres trabajadores de la institución que no se encuentren regidos por las reglas estatutarias, conforme a lo señalado en el artículo 54 del reglamento de la Ley N°19.886. Esta Comisión será individualizada mediante una resolución exenta, en la cual también se podrán incorporar suplentes.

3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-1-LE25, para el servicio de "Seguros generales para los bienes inmuebles y muebles de la Comisión Nacional de Riego", a los siguientes funcionarios:

**Titulares:**

Guillermo Zamorano Román, [REDACTED]

Diana Pino Muñoz, [REDACTED]

Claudio Zaror Provoste, [REDACTED]

**Suplente:**

Jessica Silva Palacios, [REDACTED]

Ariel Maray Fuentes, [REDACTED]

**SEGUNDO:** Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 03 de marzo de 2025, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby

para efectos de la Ley N° 20.730.

**TERCERO:** Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y plataforma Ley del Lobby [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) Y EN LA PLATAFORMA [WWW.LEYLOBBY.GOB.CL](http://WWW.LEYLOBBY.GOB.CL)**



**ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ**  
Jefe/A  
Departamento De Administración Y Finanzas

LTC/LNR/CZP

**Distribución:**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - coordinador/a (s) - unidad de compras y contrataciones públicas  
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas  
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas  
GUILLERMO ANDRES ZAMORANO ROMAN - administrativo de apoyo - unidad de administración  
DIANA MARIA PINO MUÑOZ - profesional de apoyo - unidad de administración  
CLAUDIO ELIAS ZAROR PROVOSTE - coordinador/a - unidad de administración  
JESSICA KARINA SILVA PALACIOS - técnico de apoyo - unidad de administración  
ARIEL FRANCISCO MARAY FUENTES - técnico de apoyo - unidad de administración



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=22406472&hash=0cfd1>